CIRCULAR INFORMATIVA No. 006

DE: **OFICINA JURÍDICA Y CONTRACTUAL**
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PARA: **ORDENADORES DEL GASTO**
SUPERVISORES
CONTRATISTAS
COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL

ASUNTO: **LINEAMIENTOS PARA EL CIERRE DE ACTIVIDADES FIN DE AÑO**

FECHA: **17 DE OCTUBRE DE 2023**

Cordial Saludo,

1. CRONOGRAMA PARA EL CESE DE ACTIVIDADES FIN DE AÑO

Teniendo en cuenta los procesos de contratación que se adelantan en la Oficina Jurídica y Contractual, el principio de anualidad consagrado en el artículo décimo segundo del Acuerdo No.049 de 2019, Estatuto Orgánico Presupuestal de la Universidad del Tolima, que al tenor dice: *"ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO, PRINCIPIO DE ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre, no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción*"; y a la proximidad del cierre de vigencia 2023, se informa a todas las dependencias académicas y administrativas que con el fin de culminar los procedimientos de adquisición de bienes y, servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de la Universidad, se recibirá documentación para el trámite de contratación hasta las siguientes fechas:

1. La recepción en el correo electrónico estudiosprevios@ut.edu.co de formatos de necesidad de bienes y servicios y la recepción en el correo electrónico convenioscontratacion@ut.edu.co de convenios con ejecución de RECURSOS para su trámite, tendrá como fecha límite hasta el **26 de octubre del 2023.**

2. En los casos de adquisición de bienes y elementos en que el plazo de entrega supere el día 07 de diciembre del 2023, no se tramitará teniendo en cuenta el trámite que debe surtirse en Almacén.

3. Solo se tramitarán contratos que no superen la vigencia fiscal, salvo aquellos que les hayan sido aprobadas las vigencias futuras por parte del Consejo Superior y/o sean de relevancia institucional.

4. Teniendo en cuenta que se requiere publicar los contratos celebrados por la Universidaden la Plataforma de **SECOP II** y **SIA OBSERVA** de la Contraloría Departamental del Tolima, la fecha máxima para aportar las actas de inicio del mes de diciembre, será hasta el día 10 del citado mes**.** En caso que no se alleguen en la fecha indicada, se deberá efectuar acta inicio de cada contrato en el mes de enero de 2024, con las implicaciones contables y disciplinarias que ello acarrea.

5. Así mismo, respecto de los demás tramites, se recibirán los siguientes documentos en estas fechas:

- Para la revisión de los documentos correspondientes a los convenios (SIN RECURSOS) se recibirán hasta el día 15 de noviembre de 2023.

- Para las solicitudes de adición se recibirán hasta el 03 de noviembre del 2023.
- Para las solicitudes de prorroga y modificación de contratos, se recibirán hasta el 26 de octubre del 2023

- Para la solicitud de constancias de contratación se tendrán en cuenta aquellas solicitadas hasta el 30 de noviembre de 2023.

- Entrega de actas de terminación, liquidación y terminación anticipada hasta el 01 de diciembre del 2023.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023, deberán presentar sus documentos soportes para pago y recibo a satisfacción hasta el **día 15 de diciembre de 2023**, **y deberán consignar de manera expresa en la constancia que por cierre presupuestal se radica su cuenta de pago en tal fecha, pero que se comprometen a continuar con el cumplimiento de sus obligaciones hasta el vencimiento del plazo**, en armonía con lo indicado en la circular expedida por la Dirección Contable y Financiera

Se les recuerda a los supervisores que deben realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Contable y Financiera para la **respectiva reserva presupuestal** de los contratos que pasen de vigencia o no se liquiden este año, teniendo en cuenta el tramite dispuesto para ello en el Estatuto Presupuestal.

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora
Dirección de Contratación

Firmado digitalmente por Daniela Fernanda Ortiz Cardozo
Fecha: 2023.10.19 12:01:07 -05'00'

DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO
Jefe
Oficina Jurídica y Contractual